



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Helenio Lucas Fernández Parrado, Alcalde por sustitución del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

Decreto nº 1.563/18 de 24 de abril de 2018.

Departamento: Secretaría General

Expte./Ref: SG

Asunto: Desestimación solicitud de ampliación plazo de alegaciones contra acuerdo aprobación inicial RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Visto que mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de 27/03/2018 se acordó aprobar inicialmente el documento de Relación de Puestos de Trabajo, así como el conjunto de actuaciones que obran en el expediente, otorgándose un plazo de diez días hábiles para la formulación de alegaciones.

Según consta se han practicado notificaciones de dicho acuerdo plenario al conjunto de empleados municipales, funcionarios y laborales, resultando un total de 616 notificaciones practicadas, igualmente se ha publicado anuncio en la página web www.lalineas.es y publicados dos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, tanto del acuerdo plenario completo como de la audiencia a los interesados, de fecha 12/04/2018 y núm. 69 todo ello a efectos de la presentación de alegaciones por parte de los interesados en el expediente, encontrándose publicada la documentación correspondiente a dicho expediente en el tablón de anuncios de la citada página web, así como su disposición en la oficina de Personal del Ayuntamiento. Con fecha 21/04/2018 se ha publicado en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado anuncio de notificaciones infructuosas respecto de aquellos empleados municipales a los que no ha sido posible practicar la notificación del acuerdo.

Con independencia de que el plazo de diez días hábiles respecto de las notificaciones personales efectuadas se compute desde el día siguiente a su recepción, estos empleados podrán hacer uso del plazo de diez días hábiles previstos en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia que culmina el próximo 26/04/2018, al tener igualmente la condición de interesados a quienes va dirigido el meritado anuncio.

Diversos empleados municipales y las Secciones Sindicales han presentado en Registro General solicitud de ampliación del plazo de alegaciones dada la complejidad del documento/expediente de la RPT. El art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que: *"1. La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados."*, quedando claro el carácter discrecional de la decisión.

El procedimiento para la aprobación de la RPT es de tres meses atendiendo a su naturaleza de acto administrativo aplicándose el art. 21.2 de la Ley 39/2015 que establece dicho plazo máximo para notificar la resolución del mismo, es decir, para su aprobación y notificación, teniendo en consideración que el acuerdo de inicio del procedimiento se produce mediante Decreto de Alcaldía nº 864/2018, de 6 de marzo y la aprobación inicial por el Pleno en sesión de 27/03/2018.



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Actualmente está abierto el plazo de alegaciones y teniendo en cuenta que el último plazo para presentar alegaciones –referido a las notificaciones infructuosas- finaliza el 7 de mayo próximo –, debe reservarse un tiempo concreto para el examen del contenido de las alegaciones que se presenten y, en su caso, para la celebración de reuniones de la Mesa de Negociación, extendiéndose por tanto en el tiempo estas actuaciones que reducen el plazo de tres meses, por lo que es conveniente a fin de cumplir dicho plazo legal no ampliar el plazo de alegaciones, considerando que los interesados que ya hayan sido notificados pueden utilizar el plazo previsto en el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia que finaliza el próximo 26/04/2018, pues tienen la condición de interesados a quienes va dirigido dicho anuncio.

Por otra parte, consta en el Servicio de Personal que con fechas 06/10/2016, 02/12/2016, 02/05/2017 y 08/05/2017 se han convocado asambleas de trabajadores donde las Secciones Sindicales convocantes han podido informar sobre la negociación de la Relación de Puestos de Trabajo, pues el período de negociación abarcó desde junio de 2016 hasta abril de 2017, incluyéndose por tanto dentro del período dichas asambleas.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1/k de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local vengo en dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Desestimar, de conformidad con los antecedentes expuestos, la solicitud de ampliación del plazo de alegaciones contra el acuerdo de pleno de 27/03/2018 sobre aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo formulada por la relación de interesados identificados en el anexo adjunto a esta resolución.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y efectos, comunicando que contra el mismo no cabe interponer recurso administrativo sin perjuicio del procedente contra la resolución que pongan fin al procedimiento.

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre en cumplimiento del art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

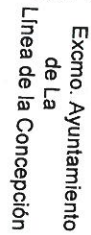
Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, ante mí el Secretario General, que doy fe, en La Línea de la Concepción, a 24 de abril de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE POR SUSTITUCIÓN,
P.D. 1265/2018, 5 DE ABRIL
1º TENIENTE DE ALCALDE,

Fdo. Helenio Lucas Fernández Parrado

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Jorge Jiménez Oliva



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
RUT# GENERAL		RUT# PERSONAL		APELLIDOS Y NOMBRE		REPRESENTACION		C. PROFESIONAL		SERVICIO		AMPLIACION DEL PLAZO																							
1	5980	680	ARRIMADAS GARCIA MARINA	EL MISMO	ARQUITECTO TEC	URBANISMO	S																												
2	5812	649	BECCERRA CALDERON M ^a PILAR	EL MISMO	ADMVO	AA.SS.	S																												
3	5942	672	CALVENTE CANO DOLORES	EL MISMO	DELINEANTE	URBANISMO	S																												
4	5818	637	CARNICE MUR MARIA DEL MAR	EL MISMO	PSICOLOGA	AA.SS.	S																												
5	5765	610	CASCAREL DIAZ MIGUEL	EL MISMO	EDUCADOR SOCIAL	AA.SS.	S																												
6	5745	605	CHICON CARRILLO CARMEN	EL MISMO	ADMVO	D. URBANISTICA	S																												
7	5810	643	CIATELO GARRIDO ANA	EL MISMO	PSICOLOGA	AA.SS.	S																												
8	5744	606	CORTES GOMEZ NURIA	EL MISMO	AUX ADMVO	D. URBANISTICA	S																												
9	5813	650	CREPO RAMOS MARIA JOSE	EL MISMO	PSICOLOGA	AA.SS.	S																												
10	5814	651	DIAZ FERNANDEZ NAHIA	EL MISMO	ASESORA JURIDICA	AA.SS.	S																												
11	5805	638	DIAZ MUÑOZ ENRIQUETA	EL MISMO	EDUCADORA	AA.SS.	S																												
12	5763	609	FALCON FERNANDEZ M ^a DEL CARMEN	EL MISMO	TRABAJADORA SOCIAL	AA.SS.	S																												
13	5762	608	FALCON FERNANDEZ M ^a SONIA	EL MISMO	AUX ADMVO	AA.SS.	S																												
14	5808	641	FERNANDEZ MORENO MARINA	EL MISMO	TRABAJADORA SOCIAL	AA.SS.	S																												
15	5770	614	FLOR GARRAN GEMA MARIA	EL MISMO	PSICOLOGO	AA.SS.	S																												
16	5766	611	GARCIA PASTOR GABRIEL	EL MISMO	ADMVO	APERTURA	S																												
17	5821	633	GOMEZ DE COZAR CARMEN	EL MISMO	PSICOLOGO	AA.SS.	S																												
18	5964	678	GOMEZ GARCIA ELISABETH	EL MISMO	ADMVO	PISOS ASISTIDOS	S																												
19	5761	607	GONZALEZ COBAL EA ROCIO	EL MISMO	DELINEANTE	URBANISMO	S																												
20	5943	673	GONZALEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	EL MISMO	PSICOLOGO	AA.SS.	S																												
21	5767	612	GONZALEZ WANDOSSEL ALICIA	EL MISMO	ADMVO	URBANISMO	S																												
22	5817	636	JIMENEZ NAVARRO MIGUEL	EL MISMO	TRABAJADORA SOCIAL	AA.SS.	S																												
23	5768	613	LARIOS GALAN EVELA	EL MISMO	ADMVO	URBANISMO	S																												
24	5966	677	LEVA CASTILLO YOLANDA	EL MISMO	ASESORA JURIDICA	AA.SS.	S																												
25	5809	642	MACHADO PAREDES ALICIA	EL MISMO	EDUCADOR SOCIAL	AA.SS.	S																												
26	5807	640	MARTIN ALVAREZ EVA M ^a	EL MISMO	ADMVO	URBANISMO	S																												
27	5811	648	PEREZ PEREZ-PERANEZ MONICA	EL MISMO	PSICOLOGA	AA.SS.	S																												
28	5820	635	PEREZ PINO SANDRA M ^a	EL MISMO	ADMVO	URBANISMO	S																												
29	6083	664	PEREZ VILLATA ROSA	EL MISMO	ASESORA JURIDICA	AA.SS.	S																												
30	5816	653	REYES PARRA ANA ISABEL	EL MISMO	ADMVO	URBANISMO	S																												
31	5945	674	ROMAN GIL FCO. JAVIER	EL MISMO	PSICOLOGA	AA.SS.	S																												
32	5806	639	RUIZ CANO FRANCOISA	EL MISMO	ADMVO	URBANISMO	S																												
33	5819	634	SANCHEZ VERA MARIA JOSE	EL MISMO	PSICOLOGA	AA.SS.	S																												
34	5771	615	SANCHEZ VILLALTA LOURDES	EL MISMO	ADMVO	URBANISMO	S																												
35							S																												
36							S																												

